



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 13 de diciembre de 1971

Núm. 285

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.088

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Vacantes dos plazas de conductores mecánicos en la plantilla de esta Corporación, con destino inicial en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y con la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, la Excma. Diputación Provincial, por acuerdo plenario de esta fecha, resuelve cubrirlas conforme a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1. *Número de plazas.*— Se convocan dos plazas. Este número podrá incrementarse, conforme el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. *Característica de las plazas:*

a) De orden reglamentario.— Encuadradas en el grupo C), servicios especiales, subgrupo A) y grado 10 de la Ley 108 de 1963, de 20 de julio,

capítulo III del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) De orden retributivo.— Las retribuciones serán las siguientes:

Emolumento básico: 64.600 pesetas anuales; dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y gratificación concedida por la Corporación.

1.2. *Sistema selectivo.*— La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

A) Prueba general:

Primer ejercicio: Lectura y escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional:

Tercer ejercicio: Descripción, por escrito, del funcionamiento de los elementos constructivos del automóvil, que le señalará el Tribunal.

Cuarto ejercicio: Realizar el montaje y desmontaje de los elementos o piezas que el Tribunal determine; localización y arreglo de las averías en los vehículos, que el Tribunal indique, y efectuar las pruebas de conducción que determine el Tribunal.

2. *Requisitos de los candidatos.*

2.1. *Generales:*

- Ser español.
- Tener cumplidos 21 años de edad sin exceder de 45.
- Poseer el certificado de estudios primarios.

d) Haber cumplido el servicio militar, o su exención, en su caso.

e) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Observar buena conducta.

g) Carecer de antecedentes penales.

h) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

i) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. *Especiales:*

a) Los comprendidos en el párrafo séptimo del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local estarán excluidos de los límites de edad señalados en el epígrafe b) del apartado anterior.

b) Estar en posesión de permiso de conducción de vehículos de clase D).

3. *Solicitudes*

3.1. *Forma.*— Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

3.2. *Organo a quien se dirigen.*— Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

3.3. *Plazo de presentación.*— El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.4. *Lugar de presentación.*— La presentación de solicitudes se hará en el Registro general de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.*— Los derechos de examen serán de 100 pesetas.

3.6. *Forma de efectuar el importe.* El importe de dichos derechos se ingresará en la Caja de la Corporación (Depositaría de Fondos provinciales), acompañando el resguardo o carta de pago a la solicitud. También podrá efectuarse por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

3.7. *Defectos de las solicitudes.*— De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámites.

4. Admisión de candidatos

4.1. *Reconocimiento médico previo.* Los solicitantes se someterán a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia provincial, previa citación individual al efecto, considerándose excluidos los que no comparezcan a tal reconocimiento o éste sea adverso en su resultado.

4.2. *Errores en las solicitudes.*— Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados.

4.3. *Lista de admitidos.*— Transcurrido el plazo de admisión de instancias y efectuado el reconocimiento médico, la Excm. Diputación Provincial aprobará la lista de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.4. *Reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos.*— Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Designación, composición y actuación del Tribunal

5.1. *Designación del Tribunal.*— El Tribunal calificador será designado por la Presidencia de la Corporación mediante las propuestas que le efectúen los Organos competentes y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

5.2. *Composición del Tribunal.*— Estará compuesto por:

Presidente: El de la Corporación o un miembro electivo de ésta.

Vocales: El Jefe o funcionario técnico del servicio correspondiente a la especialidad, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

5.3. *Abstención.*— Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la Presidencia de la Corporación cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. *Recusación.*— Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas

6.1. *Comienzo.*— Las pruebas no podrán dar comienzo hasta que hayan transcurrido dos meses, al menos, desde la publicación del programa.

6.2. *Identificación de los opositores.* El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. *Orden de actuación de los opositores.*— El orden de actuación de los opositores se determinará por sorteo público, cuyo resultado será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.4. *Llamamientos.*— Habrá un único llamamiento.

6.5. *Fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.*— El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, lugar y hora en que comenzarán las pruebas selectivas, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

6.6. *Anuncios sucesivos.*— No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el "Boletín Oficial" de la provincia. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan de celebrar las pruebas.

6.7. *Exclusión del aspirante durante la fase de selección.*— Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. Calificación de los ejercicios

7.1. *Sistema de calificación de los ejercicios.*— La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de 0 a 10 puntos a cada uno de aquéllos, y hallándose la media aritmética del total; los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de 5 puntos se considerarán eliminados. La puntuación máxima media será de 10 puntos.

8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

8.1. *Lista de aprobados.*— Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. *Propuesta de aprobados.*— A los efectos de la base anterior, el Tribunal elevará a la Excm. Diputación Provincial propuesta de los opositores que resulten aprobados.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados.*— Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11, número 2, de la Reglamentación general para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores

que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. *Presentación de documentos*

9.1. *Documentos.* — Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos requeridos en las bases 2.1 y 2.2 de esta convocatoria.

9.2. *Plazo.* — El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. *Falta de presentación de documentos.* — Quienes dentro del plazo indicado, y a salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. *Nombramientos*

10.1. *Nombramiento definitivo.* — Por la Excm. Diputación Provincial se acordará, y la Presidencia de dicha Corporación extenderá los correspondientes nombramientos a favor de los interesados.

11. *Toma de posesión*

11.1. *Plazo.* — En el plazo de treinta días, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos ante el señor Secretario general de la Corporación.

11.2. *Ampliación.* — La Corporación podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Norma final

Recurso de carácter general contra la oposición. — La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en

la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1971. El Presidente, Pedro Baringo. — El Secretario general, Luis Maury.

Núm. 8.121

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de noviembre de 1971 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación en la localidad de Murero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 8.122

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de noviembre de 1971 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en la localidad de Tosos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 8.123

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de noviembre de 1971 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación, en la localidad de Novillas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 8.120

Recaudación de Contribuciones

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de la capital;

Hago saber: Que existiendo en esta Zona de mi cargo una vacante de auxiliar de cuarta clase, en servicio de gestión, se anuncia el correspondiente concurso para provisión de la misma.

Podrán concursar los auxiliares que se hallen en servicio activo y quienes se hallen censados en el establecido por Orden de 5 de febrero de 1944.

Las solicitudes deberán presentarse en esta Recaudación antes del día 25 de diciembre, acompañando "curriculum vitae".

Zaragoza, 27 de noviembre de 1971. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 8.128

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 23, acordó que, en ejecución de acuerdo municipal plenario de 11 de febrero pasado, se fije el próximo día 16 de diciembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de la finca número 10 de la calle Ossaú, de esta Inmortal Ciudad, expropiada por la Corporación.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1971. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

| | |
|--|-----------------------------------|
| 7.939. Tosos (1970) | 8.052. Bisimbre |
| <i>Cuenta general del presupuesto ordinario</i> | |
| 7.936. Vierlas (1970) | 8.049. Tierga |
| <i>Cuenta de administración del patrimonio</i> | |
| 7.936. Vierlas (1970) | 8.049. Tierga |
| <i>Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto</i> | |
| 7.936. Vierlas (1970) | 8.049. Tierga |
| <i>Expediente de suplemento de crédito</i> | |
| 7.927. Purujosa | 7.930. Alpartir |
| 7.931. Mediana de Aragón (núm. 1) | 7.933. Rodén (núm. 1) |
| 7.935. Vierlas | 7.937. Caspe |
| 7.938. Piedratajada | 7.940. Pinseque |
| 7.941. Alarba | 7.942. Caspe |
| 7.947. Moyuela | 7.959. Litago |
| 7.960. Vera de Moncayo | 7.981. Leciñena |
| 8.013. Mainar | 8.014. Santa Cruz de Moncayo |
| 8.015. Trasmoz | 8.016. Paniza |
| 8.018. Rueda de Jalón | 8.019. Maluenda |
| 8.020. Alfamén | 8.022. Cubel |
| 8.023. Luceni | 8.045. Talamantes |
| 8.049. Tierga | 8.051. Fuendetodos |
| 8.052. Alforque | 8.059. Monegrillo |
| 8.079. Alborge | 8.081. Castiliscar |
| 8.084. Villar de los Navarros (número 2). | 8.085. Berdejo |
| <i>Expediente de transferencia de crédito</i> | |
| 7.929. Alcalá de Ebro | 7.931. Mediana de Aragón (núm. 1) |
| 7.933. Rodén (núm. 1) | 7.938. Piedratajada |
| 7.957. Bulbiente | 7.958. Ambel |
| 7.978. Erla | 8.012. La Almunia de Doña Godina |
| 8.013. Mainar | 8.045. Talamantes |
| 8.049. Tierga | 8.080. Quinto |
| <i>Expediente de habilitación de crédito</i> | |
| 7.931. Mediana de Aragón (núm. 1) | 7.933. Rodén (núm. 1) |

| | |
|---------------------|------------------------|
| 7.938. Piedratajada | 7.941. Alarba |
| 7.947. Moyuela | 7.960. Vera de Moncayo |
| 8.016. Paniza | 8.020. Alfamén |
| 8.022. Cubel | 8.023. Luceni |
| 8.043. Valmadrid | 8.059. Monegrillo |

Liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario

8.078. Arándiga (1965)

Presupuesto ordinario

7.981. Leciñena

Proyecto de presupuesto extraordinario

8.058. Tauste

Padrón del impuesto sobre rodaje y arrastre de vehículos

8.055. Alforque (1972)

8.079. Alborge (1972)

Reparto de labor y siembra

8.045. Talamantes.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.070

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 531 de 1971, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Josefina Pérez Otaño, hija de Francisco y Rosario, natural de Arnedo (Logroño) y vecina de Zaragoza, donde falleció, en 26 de marzo de 1968, casada con don Benjamín del Blanco Blanco, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanas de doble vínculo doña María-Ascensión, Angela y Francisco Pérez Otaño, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en el expediente para reclamar su herencia.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.096

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 298 de 1971, instado por "Frimotor", S. A. E., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Javier Reula, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Schneider", de 25 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Aspes", grande; tasado en 5.500 pesetas.

3.º Una lavadora automática, marca "Bru", número 2.751; tasada en 9.500 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen por la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.097

JUZGADO NUM. 1

Don José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.088 de 1971, seguido en este Juzgado contra Antonio Sevilla Banderés, sobre amenazas y daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de diciembre de 1971. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado municipal número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Minis-

terio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sevilla Bandrés, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Sevilla Bandrés, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de 1.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio caso de impago, a indemnizar a José-María Asín Asín en la cantidad de 650 pesetas y al pago de las costas y gastos del juicio, cayendo en comiso la navaja con que se realizaron las amenazas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López." (Rubricado).

Así resulta de dicho juicio. Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y notificación al condenado, por su ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 8.075

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 132 de 1971, instado por "La Unión y el Félix Español", representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don José-María Garrapiz Allué, vecino de Huesca (calle Caspe, número 3, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Elbe", de 23 pulgadas, con mesita y estabilizador; valorado en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.098

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 548 de 1971, instado por don Fermín García Cortés, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don José Fernández Olmedo (calle Orense, 86), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Karlmax", de 21 pulgadas; valorada en 9.000 pesetas.

Una estufa marca "Super-Ser"; valorada en 1.500 pesetas.

Suman, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.118

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.071 de 1971 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Jesús Fernández y Arias, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Fernández y Arias, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.119

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 221 de 1971, instado por "Hermanos Pascual y Compañía", representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra el propietario de "Almacenes Giles", de Jerez de la Frontera (calle Porvenir, número 40), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dormitorio completo en poliéster, nuevo; en 10.000 pesetas.

Lavadora marca "Jabe", de 5 kilogramos; nueva; en 4.500 pesetas.

Mueble "Telebar", nuevo; en 4.000 pesetas.

Total, 18.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de "Almacenes Giles", donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.001

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 627 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Gracia Forcén, representado por el Procurador señor

García Anadón, contra el propietario de "Calzados Luz", vecino de Aluche (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y a que se refiere el edicto número 2909, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 95, de fecha 27 de abril de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.002

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 24 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lobera Díaz, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Pedro Caller Valle, vecino de Navajedas (Santander), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el precio de su valoración, los bienes embargados al demandado y a que se refiere el edicto número 7.219, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 258, de fecha 10 de noviembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 486 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Justo Ojeda Ruiz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de 150 litros aproximadamente; valorado en 7.500 pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 23 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, con domicilio en calle Miguel Servet, núm. 122, quinto, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.977

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 128 de 1971, que se tramita a instancia de don Francisco García Gutiérrez Rave, contra don Angel Valentín Navarro de Paz, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Emersón", de 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", de 250 litros; en 5.600 pesetas.

Un tocadiscos "Kolster", automático; en 4.000 pesetas.

Un reloj "Longines", de oro, con pulsera de oro; en 12.900 pesetas.

Tres esclavas de oro; en 3.600 pesetas.

Total, 33.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.039

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 671 de 1970, que se tramita a instancia de "Losilla y Compañía", S. L., contra "Exclusivas para la Construcción", S. A., he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Una máquina pulidora "Fabri", PU, de 5 HP; en 15.000 pesetas.

Una pulidora de 5 HP, de "Fabricasa"; en 8.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de diciembre, a las diez horas, y con las condiciones que se hallan insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 255, de fecha 6 de noviembre último.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.102

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.120 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Germán Otero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado mu-

nicipal el día 19 de enero y hora de las 11,20 (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.103

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.130 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Lázaro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de enero y hora de las once cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.041

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 774 de 1970, instado por don Félix Martínez Vázquez (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Miguel Zarazaga Lázaro, se sacan a la venta en pública subasta; por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una colección enciclopedia "Laguiz", cinco tomos; en 500 pesetas.
- 2.º Una estufa butano "Super-Ser", bombona incorporada; en 1.500 pesetas.
- 3.º Un vehículo matrícula M-525.157; en 35.000 pesetas.
- 4.º Cuatro relojes pared, de cuerda, marca "Imperia"; en 2.200 pesetas.
- 5.º Un radiador calor negro, de 0,80 aproximadamente; en 500 pesetas.
- 6.º Cinco relojes de cuerda, de sartén, sin marca visible; en 1.000 pesetas.
- 7.º Una caja de caudales marca "Zubigaray", número 9.523; en 2.000 pesetas.
- 8.º Un aparato transistor "Zenith W-AVE-Magnet" y cuatro relojes diversas cuerdas; en 600 pesetas.
- 9.º Una máquina escribir "Hispano Olivetti", modelo "Dora", de 80 espacios, portátil; en 1.000 pesetas.
10. Un radiador calor negro marca "Ag-

ni" y un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, automático; en 4.000 pesetas.

Total, 48.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Trovador, número 11, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.104

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 145 de 1971, instado por "Harinera La Varluenga", S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Ramón Granell Marqués, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una máquina batidora de la casa "Turú", S. A., de Tarrasa, número 16.821, tipo B-21, de un caballo de fuerza motriz y motor eléctrico acoplado; valorada en pesetas 10.000.
- 2.º Una máquina amasadora de la misma casa, número 18.665, tipo APA-5, con motor eléctrico acoplado; valorada en pesetas 10.000.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Navarro Cabanes, 51, Valencia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.117

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE HERRERA DE LOS NAVARROS**

Por el presente se hace saber que esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria extraordinaria el día 25 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el domicilio social de la misma, figurando en el orden del día los siguientes asuntos:

1.º Instalación, si procede, de silos metálicos para cereales en esta localidad y aprobar los trámites a seguir.

2.º Forma de financiación de los mismos, en caso afirmativo.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera de los Navarros, 4 de diciembre de 1971. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 8.115

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL CASTELLAR
DE TORRES DE BERRELLÉN**

Para general conocimiento se hace público que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria el próximo día 19, a las diecisiete horas.

Torres de Berrellén, 3 de diciembre de 1971. — El Presidente, Francisco-Javier Campos Causapé.

Núm. 8.116

**SINDICATO DE RIEGOS
DE GARFILAN**

DE TORRES DE BERRELLÉN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el próximo día 19, a las dieciséis horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 3 de diciembre de 1971. — El Presidente, Antonio Navarro.

Núm. 8.126

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Segunda subasta de arbolado

Se saca a segunda subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de un lote de chopos maderables (de una cubicación aproximada de 138 metros cúbicos) en el Departamento de Torrero, en término municipal

de Alagón (Zaragoza), finca denominada "Soto de Jalón".

El pliego de condiciones para la subasta y el aprovechamiento consiguiente están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, número 1), y en el departamento de El Bocal (Fontellas-Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día 28 de diciembre de 1971, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del mismo día, en el mismo lugar.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1971. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 8.159

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 26 del mes actual, a las doce horas en primera convocatoria y, a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1972.

3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 4 de diciembre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.164

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

En cumplimiento de los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas se convoca a Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el 19 de diciembre, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta de la sesión anterior.

Memoria del primer semestre de 1971.

Presupuestos para 1972.

Asuntos relacionados con la defensa de las aguas y derechos del Término.

Renovación de cargos.

Nombramiento de la Comisión examinadora de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda, a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1971. — El Presidente, Manuel Vallés González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.994

COMUNIDAD DE REGANTES DE PARACUELLOS DE JILOCA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad para que asistan a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento, el día 26 del actual, a las doce horas, tratándose el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del inventario de las acequias y obras existentes en las mismas que pertenezcan a la Comunidad, las riberas y sus márgenes, con arreglo al artículo 36 de la Ley de Aguas de 30 de junio de 1969.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1972.

3.º Elección del Presidente de la Comunidad.

4.º Señalar día en que haya de verificarse la elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar a los que cesen en sus cargos.

Advirtiendo que si en primera convocatoria no existiese mayoría absoluta se celebrará en segunda, a las trece horas, tomando acuerdos con el número de asistentes.

Paracuellos de Jiloca, 1 de diciembre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.140

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE "JOAQUIN COSTA" DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el próximo día 19 de diciembre (domingo), a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la memoria de 1971.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Zuera, 30 de noviembre de 1971. — El Presidente, Antonio Duplá Abadal.

Núm. 8.139

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 26 del próximo mes de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media del mismo día en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los que concurren.

La sesión tendrá lugar en la Casa Consistorial y se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año que ha de presentar el Sindicato.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.

Examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año, que presentará el Sindicato.

Fuentes de Jiloca, 26 de noviembre de 1971. — El Presidente, M. Aylón.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones